

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD





FONDOS A RENDIR PARA COMPRA DE INSUMOS DEL PROGRAMA SALUD Y PUEBLOS INDIGENAS /

DECRETO EXENTO Nº 003701 Vallenar, 7 6 OCT. 2019

VISTOS

- Resolución Exenta N°1817 de fecha 19 de julio de 2019, "Convenio Programa Salud y Pueblos Indigenas
- Decreto Exento N°2612 de fecha 29 de julio de 2019, que aprueba convenio por parte de la llustre Municipalidad de Vallenar.

3. Correo electrónico de fecha 15 de octubre de 2019 de Director Cesfam Baquedano.

- 4. Decreto Exento Nº 1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento Nº 1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

 Que los insumos solicitados por Director de CESFAM Baquedano, son de dificil adquisición en el Mercado Publico por su particularidad en su tipo, calidad y lugares de venta.

DECRETO

- Autorizase entregar fondos a rendir por concepto del "Convenio Programa Salud y Pueblos Indigenas", a funcionario que se indica, para la compra de insumos que serán utilizados en Cesíam Baquedano para realizar actividades del proyecto "Retornando a las Raíces":
- Don Luis Ardiles Campillay
- 2. El valor asignado corresponde a la suma de \$ 218.000.- (doscientos diez y ocho mil pesos).
- 3. El costo de lo especificado deberá imputarse a cuentas de Salud Municipal correspondiente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Control
 - Jefa Administración y Finanzas
- Encargada Contabilidad
- Archivo Oficina de Transparencia Municipal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah

Administración y Finanzas Merced Nº 1455 – Fonos 51-2614527 / 51-2672166 / 51-2672167